



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL LOTE PROP. HORIZONTAL

DIRECCION: barrio _____ lote N° 8
calle Avenida 214 Calle 310 309

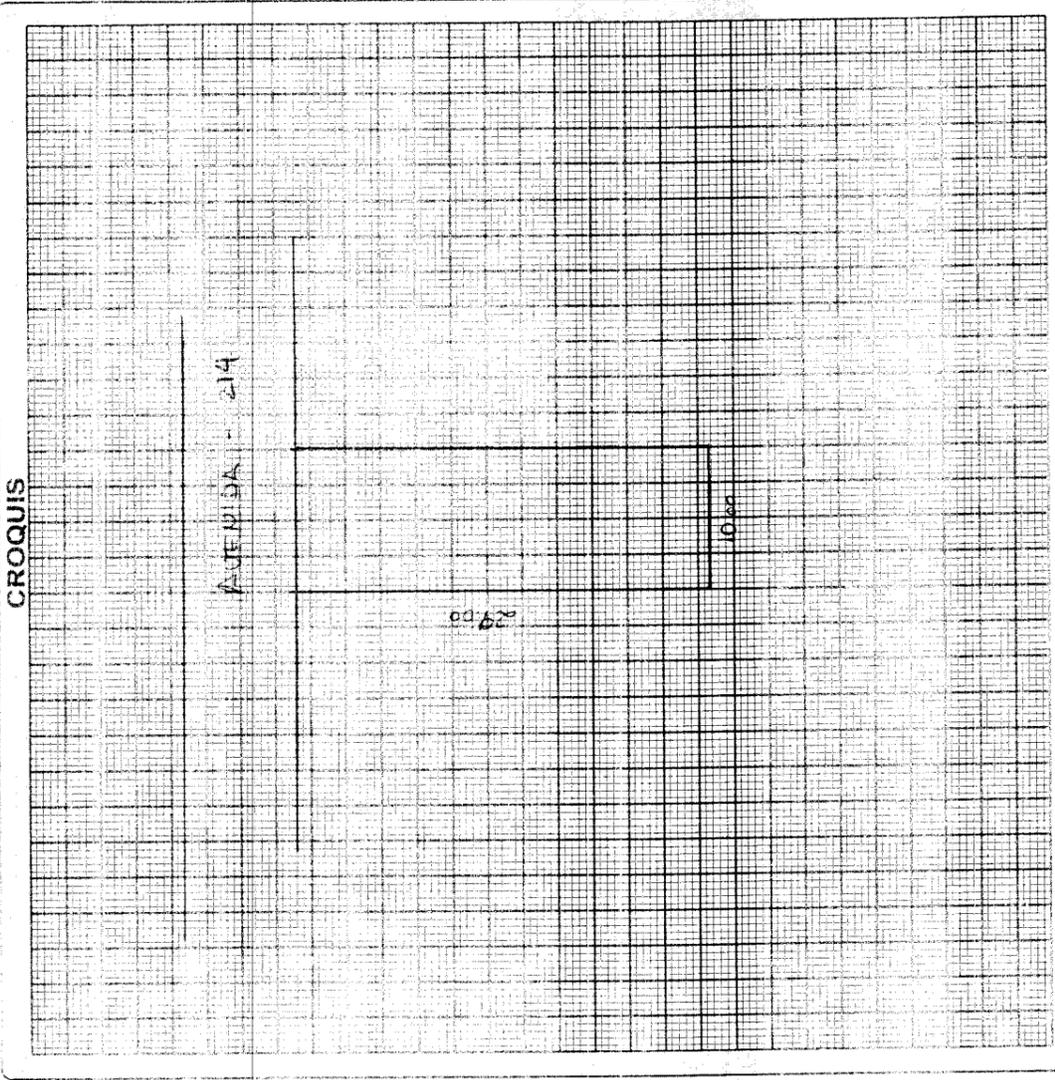
DATOS GENERALES

1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

2 ZONA HOMOGENEA

3 ZONA SEGUN VALOR

4 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 LOTE INTERIOR

13 POR PASAJE PEATONAL

14 POR PASAJE VEHICULAR

15 POR CALLE

16 POR AVENIDA

17 POR EL MALECON

18 POR LA PLAYA

19 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

20 AGUA POTABLE

21 DESAGUES

22 ELECTRICIDAD

23 TIERRA

24 LASTRE

25 PIEDRA DE RIO

26 ADOQUIN

27 ASFALTO O CEMENTO

28 NO TIENE

29 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

30 DE ADOQUIN O BALDOSA

31 AGUA POTABLE

32 SI EXISTE

33 NO EXISTE

34 SI EXISTE

35 NO EXISTE

36 SI EXISTE RED AEREA

37 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

38 NO EXISTE

39 INCANDESCENTE

40 DE SODIO O MERCURIO

23 AREA SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

27 AGUA POTABLE

28 SI EXISTE

29 NO EXISTE

30 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

31 DE ADOQUIN O BALDOSA

32 SI EXISTE

33 NO EXISTE

34 SI EXISTE RED AEREA

35 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

36 NO EXISTE

37 INCANDESCENTE

38 DE SODIO O MERCURIO

39 AREA

40 PERIMETRO

41 LONGITUD DEL FRENTE

42 NUMERO DE ESQUINAS

43 AVALUO DEL LOTE (en centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 2 3

4 5 6

7 8 9

10 11 12

13 14 15

16 17 18

19 20 21

22 23 24

25 26 27

28 29 30

31 32 33

34 35 36

37 38 39

40 41 42

43 44 45

46 47 48

49 50 51

52 53 54

55 56 57

58 59 60

61 62 63

64 65 66

67 68 69

70 71 72

73 74 75

76 77 78

79 80 81

82 83 84

85 86 87

88 89 90

91 92 93

94 95 96

97 98 99

100 101 102

103 104 105

106 107 108

109 110 111

112 113 114

115 116 117

118 119 120

121 122 123

124 125 126

127 128 129

130 131 132

133 134 135

136 137 138

139 140 141

142 143 144

145 146 147

148 149 150

151 152 153

154 155 156

157 158 159

160 161 162

163 164 165

166 167 168

169 170 171

172 173 174

175 176 177

178 179 180

181 182 183

184 185 186

187 188 189

190 191 192

193 194 195

196 197 198

199 200 201

202 203 204

205 206 207

208 209 210

211 212 213

214 215 216

217 218 219

220 221 222

223 224 225

226 227 228

229 230 231

232 233 234

235 236 237

238 239 240

241 242 243

244 245 246

247 248 249

250 251 252

253 254 255

256 257 258

259 260 261

262 263 264

265 266 267

268 269 270

271 272 273

274 275 276

277 278 279

280 281 282

283 284 285

286 287 288

289 290 291

292 293 294

295 296 297

298 299 300

301 302 303

304 305 306

307 308 309

310 311 312

313 314 315

316 317 318

319 320 321

322 323 324

325 326 327

328 329 330

331 332 333

334 335 336

337 338 339

340 341 342

343 344 345

346 347 348

349 350 351

352 353 354

355 356 357

358 359 360

361 362 363

364 365 366

367 368 369

370 371 372

373 374 375

376 377 378

379 380 381

382 383 384

385 386 387

388 389 390

391 392 393

394 395 396

397 398 399

400 401 402

403 404 405

406 407 408

409 410 411

412 413 414

415 416 417

418 419 420

421 422 423

424 425 426

427 428 429

430 431 432

433 434 435

436 437 438

439 440 441

442 443 444

445 446 447

448 449 450

451 452 453

454 455 456

457 458 459

460 461 462

463 464 465

466 467 468

469 470 471

472 473 474

475 476 477

478 479 480

481 482 483

484 485 486

487 488 489

490 491 492

493 494 495

496 497 498

499 500 501

502 503 504

505 506 507

508 509 510

511 512 513

514 515 516

517 518 519

520 521 522

523 524 525

526 527 528

529 530 531

532 533 534

535 536 537

538 539 540

541 542 543

544 545 546

547 548 549

550 551 552

553 554 555

556 557 558

559 560 561

562 563 564

565 566 567

568 569 570

571 572 573

574 575 576

577 578 579

580 581 582

583 584 585

586 587 588

589 590 591

592 593 594

595 596 597

598 599 600

601 602 603

604 605 606

607 608 609

610 611 612

613 614 615

616 617 618

619 620 621

622 623 624

625 626 627

628 629 630

631 632 633

634 635 636

637 638 639

640 641 642

643 644 645

646 647 648

649 650 651

652 653 654

655 656 657

658 659 660

661 662 663

664 665 666

667 668 669

670 671 672

673 674 675

676 677 678

679 680 681

682 683 684

685 686 687

688 689 690

691 692 693

694 695 696

697 698 699

700 701 702

703 704 705

706 707 708

709 710 711

712 713 714

715 716 717

718 719 720

721 722 723

724 725 726

727 728 729

730 731 732

733 734 735

736 737 738

739 740 741

742 743 744

745 746 747

748 749 750

751 752 753

754 755 756

757 758 759

760 761 762

763 764 765

766 767 768

769 770 771

772 773 774

775 776 777

778 779 780

781 782 783

784 785 786

787 788 789

790 791 792

793 794 795

796 797 798

799 800 801

802 803 804

805 806 807

808 809 810

811 812 813

814 815 816

817 818 819

820 821 822

823 824 825

826 827 828

829 830 831

832 833 834

835 836 837

838 839 840

841 842 843

844 845 846

847 848 849

850 851 852

853 854 855

856 857 858

859 860 861

862 863 864

865 866 867

868 869 870

871 872 873

874 875 876

877 878 879

880 881 882

883 884 885

886 887 888

889 890 891

892 893 894

895 896 897

898 899 900

901 902 903

904 905 906

907 908 909

910 911 912

913 914 915

916 917 918

919 920 921

922 923 924

925 926 927

928 929 930

931 932 933

934 935 936

937 938 939

940 941 942

943 944 945

946 947 948

949 950 951

0915855504
Sello
05/11/12



309057000

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE CANACIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES.-

Otorgada por: LA SEÑORA VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO VIUDA
DE PACHAY Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL

A favor de: L SEÑOR LUIS EDUARDO CHILUISA CHINGUERCELA.-

No. 2.152



Autorizada por la Notaria Encargada

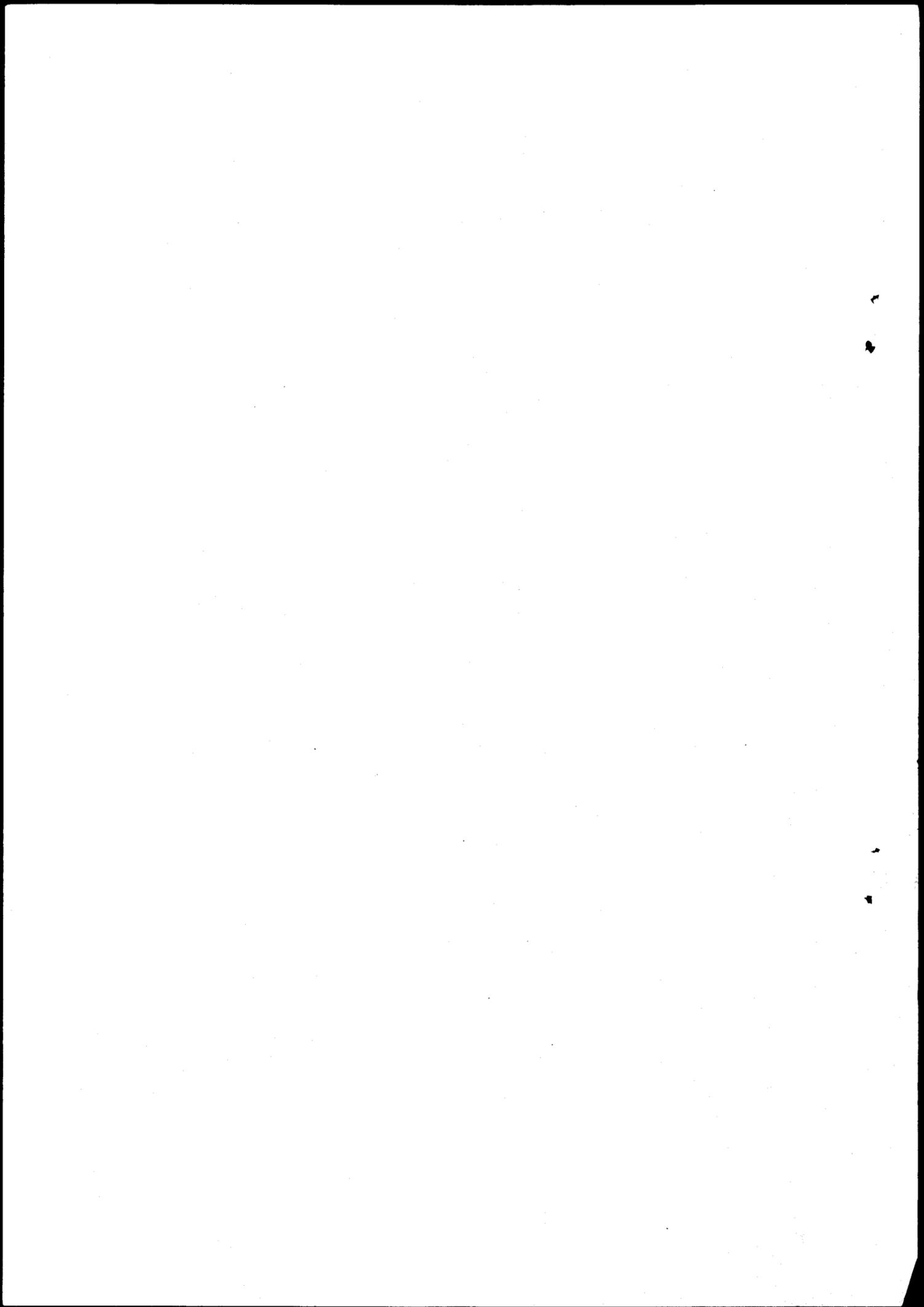
ABOGADA

Vielka Reyes Vincés

Copia PRIMER Cuantía \$ 18.150,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 15 de Mayo del 2012



NUMERO : (2152)



COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS

ACCIONES: OTORGAN LA SEÑORA VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO VIUDA DE PACHAY Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL; A FAVOR DEL SEÑOR LUIS EDUARDO CHILUISA CHINGUERCELA .-

CUANTIA : USD \$ 10.150,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes quince de Mayo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCÉS**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, la señora **LAURA LEONOR PACHAY DELGADO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su señora madre **VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO**, viuda de **PACHAY**, cónyuge sobreviviente del causante Miguel Ángel Pachay Menoscal; y por los derechos que representa en calidad de apoderada de sus hermanos **ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO** Y **LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO**, conforme lo acredita con la copia del Poder General que en copia se adjunta; a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte; el señor **LUIS EDUARDO CHILUISA CHINGUERCELA**, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; a quien, en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o

seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES**, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte y por sus propios derechos, la señora **LAURA LEONOR PACHAY DELGADO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su señora madre **VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO**, viuda de **PACHAY**, cónyuge sobreviviente del causante **Miguel Ángel Pachay Menoscal**; y por los derechos que representa en calidad de apoderada de sus hermanos **ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO Y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO**, conforme lo acredita con la copia del Poder General que en copia se adjunta, parte que para los efectos de este contrato se los llamará **LOS VENDEDORES**; y por otra parte así mismo por sus propios derechos el señor **LUIS EDUARDO CHILUISA CHINGUERCELA**, a quien en lo posterior se le llamará **EL COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los Vendedores, que son dueños y copropietarios de los gananciales y de los derechos y acciones hereditarias determinados sobre un inmueble ubicado en el Barrio María Auxiliadora No 2 . Lote de terreno con una Extensión de cuatro hectáreas, el mismo que tiene los siguientes linderos y medladas Por el Frente: Doscientos veinte metros, con el lote de terreno de propiedad del Doctor Pedro Pablo Samaniego , y con el lote de terreno de Carlos Alfredo Esmeraldas Amaguaña; Por un Costado mide ciento cincuenta metros con Juan Eloy Anchundia antes de la vendedora; Por el Otro Costado mide doscientos veintinueve metros, cauce de un estero seco que divide también con mas terrenos de la vendedora, Por Atrás que mide ciento ochenta y nueve metros la misma vendedora. Teniendo como distintivo las calles del tendido de la luz eléctrica de INECEL, ubicado en la Parroquia Tarquí, actualmente Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que fue adquirido por el modo de sucesión, hecho ocurrido al fallecer el cónyuge y padre de los vendedores, **Miguel Ángel Pachay Menoscal**, quien a su vez lo adquirió dentro de la sociedad conyugal, por compra que le hiciera a la señora **ELFIA VERA MANTUANO**, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada el dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta en la Notaría Pública Primera del cantón 24



de Mayo, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciocho de Junio de mil novecientos setenta. Con fecha veintidós de Julio de mil novecientos setenta se encuentra inscrita la escritura de Aclaración de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón 24 de Mayo con fecha dieciocho de Julio de mil novecientos setenta. En la que se aclara que dicha escritura se ha ocurrido en omisión involuntaria al no haber señalado el número de metros, que cada uno de los cuatro lados de terreno tiene. Con fecha dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco se encuentra inscrita la Posesión Efectiva del causante Miguel Angel Pachay Menoscal a favor de sus herederos otorgada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí con fecha siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, y con fecha trece de Diciembre del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de Planos de la Propiedad de los Herederos PACHAY DELGADO celebrada en la Notaria Primera de Manta con fecha quince de Septiembre del dos mil cuatro, otorgada por los herederos Pachay Delgado. Bien inmueble que se haya libre de gravamen, según se desprende del certificado de solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. Del inmueble antes descrito se han realizado varias ventas.- El lote No. 8 de la manzana "B" se encuentran libre de todo gravamen.- b) Con fecha cuatro de octubre del año dos mil, falleció el señor Miguel Ángel Pachay Menoscal, constituyéndose una comunidad de bienes entre su cónyuge sobreviviente, Doña VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO, viuda de PACHAY, y sus hijos los señores: LAURA LEONOR PACHAY DELGADO, ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO Y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, quienes expresan ser los únicos y universales beneficiarios de los gananciales y de los derechos y acciones hereditarias respectivamente, del Causante antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorporan a esta escritura. **TERCERA : DECLARACIÓN.-** Los vendedores manifiestan bajo juramento ser la cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del causante Miguel Angel Pachay Menoscal, deslindando de cualquier responsabilidad a la señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta y al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta.- CUARTA : COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los vendedores, en sus calidades ya

invocadas, venden, ceden y transfieren en favor del señor LUIS EDUARDO CHILUISA CHINGUERCELA, quien compra, adquiere y acepta para sí, los gananciales y derechos y acciones hereditarias fincado sobre el lote de terreno signado con el número 8 de la manzana "B", ubicado en el en Barrio María Auxiliadora Número DOS, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **LOTE: 8 de la Manzana B: POR EL FRENTE: 10,00 metros y avenida 214; POR ATRAS: 10,00 metros y lote No. 17; POR EL COSTADO DERECHO: 29,00 metros y lote No.9; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 29,00 metros y lote No. 7. Con un área total 290,00 M2. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.**

- QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de \$ 10.150,00, valor que el Comprador entrega mediante el presente acto a la apoderada de los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

SEXTA: ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA.- Los Comparecientes expresamente declaran que aceptan la compraventa que se realiza mediante este contrato, haciéndose responsable de todo lo que pudiere sobrevenir a ella.

- SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.

- OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LA DE ESTILO.- Sírvase Usted, Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Tres mil ciento setenta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130229500-9
 PACHAY DELGADO LAURA LEONOR
 MANABI/MANTA/MANTA
 05 OCTUBRE 1958
 FECHA DE NACIMIENTO 0178 01148 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1958
 FIRMADO DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333314222
 CASADO DIOBENES WANERGE PERRIN Z
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 MONTA PACHAY
 ESPERANZA DELGADO
 MANTA 10/06/2008
 10/06/2020
 REN 0739977
 Mntb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

202-0055 NÚMERO
 1302295009 CÉDULA

PACHAY DELGADO LAURA LEONOR

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTÓN
 TARDULI ZONA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil cuatro, a las quince horas con treinta minutos, ante el señor Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí Abgdo. Fernando Farián Cedeño, e infrascrito Secretario del Juzgado Ab. Heráclito Alcivar Rosado. Comparecen los señores VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 130009856-1, de estado civil viuda, AFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130120383-0 y del certificado de Votación No. 296-0074, de estado civil soltero, LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130705716-4 y del certificado de Votación No. 124-0059, de estado civil soltero y LAURA LEONOR PACHAY DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130229500-9 y del certificado de Votación No. 123-0059, de estado civil casado, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Con el objeto de rendir su declaración Juramentada por sus propios derechos. Al efecto que fue juramentados por el señor Juez en legal y debidas formas previas las advertencias de Ley y de las penas del perjurio dicen: "DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE SOMOS CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS RESPECTIVAMENTE DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL, EL MISMO QUE FALLECIO EL 26 DE JULIO DEL AÑO 1987, SIENDO SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO, Y SUS HIJOS AFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO, LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO Y LAURA LEONOR PACHAY DELGADO. CONVIRTIÉNDONOS EN LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE ANTES MENCIONADO; QUIEN ADQUIRIO UN BIEN INMUEBLE, DETALLADO A CONTINUACIÓN: 1- UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN MAZATO PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTIA, MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTIA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTIA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 1970. ASÍ MISMO MANIFESTAMOS QUE RENUNCIAMOS A LOS DERECHOS Y GANANCIALES DEL PREDIO EN MENCIÓN. ES TODO LO QUE PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. Con lo que concluye dicha diligencia firmando para constancia el señor Juez, la compareciente y el señor Secretario que certifica-

Ab. Fernando Farián Cedeño
Juez Vigésimo Quinto de lo Civil
Ciudad de Manabí - Manta

x V. Esperanza Delgado Castillo

x Afredo Enrique Pachay Delgado

x Lidia Esperanza Pachay Delgado

Laura Leonor Pachay Delgado

Laura Leonor Pachay Delgado

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del Causante (X) Donante () : MELBA ANGELO PACHAY MEROZUAL
 Fecha de Fallecimiento () Escritura () : Julio 27 de 1.987 Notaría:
 Clase de Sucesión: Testada () Intestada ()
 Número de Herederos (3) Legatarios () Donatarios () Alfredo Enrique; Lidia Esperanza
 Nombre y Parentesco con el Causante (X) José y Laura Leonor Pachay Pachay
 Donante () : Victoria Esperanza Defezado Cónyuge sobreviviente.



ACTIVO
(detalle, clase y ubicación):

Propiedad Urbana en Manta Calle Comerciales - AVALUO MUNICIPAL S/o. 278.676,00
 Solar urbano : Manta sitio " Marzo " - AVALUO " 251.568,00
 Solar urbano sitio " Bajos de Afuera " de Montecristi. AVALUO " 112.500,00

Valor del Legado o Donación:

constante en la Escritura \$
 Avalúo de la ONAC. o Municipal: \$
 Avalúo Parcelal: \$
 SUMAN \$ 642.744,00
 GANANCIALES \$ 321.372,00
 DIFERENCIA \$ 321.372,00

Deducción según Art. 6º (detalle):

Acervo Liquidado: \$ 321.372,00
 Cuota que corresponde a cada:
 heredero (X) :
 legatario () : \$ 807.124,00
 donatario () : \$ 145.000,00
 Deducción legal: \$
 S a l d o \$

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay que pagar al pago de impuestos en la presente sucesión o donación de conformidad con la Ley de Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones, confiero por CUADROPLICADO el presente Certificado Libertatorio en virtud de que, si posteriormente se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargos por mora de acervo.

OBSERVACIONES:

Al. José A. Guzmán Falcón
 PROCURADOR DE SUCESIONES DE MANABÍ

Portoviejo, Julio 7 de 1.989

Lugar y fecha:

() del Procurador de Sucesiones.

CERTIFICO que esta xerox copia es igual a su original.
 20.07.89

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En el Cantón de Manta, provincia de Manta, hoy día veintidós de Julio de mil novecientos veintidós. El que suscriba, Jesús de R. Castro Civil, siendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIANA ANSEL PACHAY THOMASINA

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 52 años

Nombres y Apellidos del padre: ZAPATA PACHAY

Nombres y Apellidos de la madre: ESTER KINA MARIANA

Lugar del fallecimiento: MANTA Fecha: Veintidós de Julio

de mil novecientos veintidós. El Conyugue se llama: ESTER KINA

Cuya de la muerte: MARIANA ANSEL PACHAY

Solicitó esta inscripción: MARIANA ANSEL PACHAY

de identidad en MANTA domiciliada en MANTA

REGISTRO CIVIL DE MANTA

que es fiel copia del original

20 de Julio de 1922

1922

Manuel de Plata

REGISTRO CIVIL - MANTA

OBSERVACIONES:

El fallecimiento ocurrió a las 11:00 horas de la mañana

MANIFIESTA DE REGISTRO CIVIL MANTA

Celeste Moreno de Villalba

Manifiesta de Registro Civil



MANIFIESTA DE REGISTRO CIVIL MANTA

Manuel de Plata

215V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

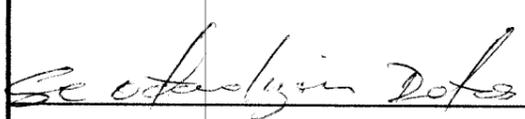


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	309 0517 000
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Cert. Avaluo para Escritura. Inspección 15/07/12 08h00.
	 x. Sin inspección
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	091585504
Informe Inspector:	
	 
Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	

Martes 08h00 es urgente
Si se puede
lunes 14h00.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34416:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 09 de mayo de 2012*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad de los Herederos del Señor Angel Pachay Menoscal, ubicada en el Barrio MARIA AUXILIADORA numero 2 de la Parroquia ELOY ALFARO, del Canton Manta, cuyas medidas y linderos, son

MANZANA B. LOTE 8

FRENTE; 10,00m y Avenida 214

ATRAS; 10,00m y lote numero 17

COSTADO DERECHO, 29,00m y lote numero 9

COSTADO IZQUIERDO, 29,00m y lote numero 7

con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	213 18/06/1970	117
Compra Venta	Aclaración	273 22/07/1970	148
Sentencia	Protocolización de Sentencia	1 16/01/1995	1
Sentencia	Posesión Efectiva	24 16/08/1995	71
Plenos	Planos	43 13/12/2004	381

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 18 de junio de 1970*

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 117

Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 605

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 18 de febrero de 1970*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno con una Extensión de cuatro hectareas, ubicado en Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	Sojero	Manta



2 / 2 Aclaración

Inscrito el : miércoles, 22 de julio de 1970
 Tomo: 1 Folio Inicial: 148 - Folio Final: 148
 Número de Inscripción: 273 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: 24 de Mayo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 18 de julio de 1970
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Se aclara la compraventa inscrita de fecha 18 de Junio de 1.970, predio ubicado en Mazato de la Parroquia Tarqui, en la que se aclara que dicha escritura se ha ocurrido en omisión involuntaria al no haber señalado el número de metros, que cada uno de los cuatro lados de terreno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Aclarante	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117

3 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : lunes, 16 de enero de 1995
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 225
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de noviembre de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juez 6to civil de Manabi
 Fecha de Resolución: jueves, 04 de mayo de 1989

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia de Demarcacion de linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148

4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 16 de agosto de 1995
 Tomo: 1 Folio Inicial: 71 - Folio Final: 72
 Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2.610
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de agosto de 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva de todos los bienes del causante señor Miguel Angel Pachay Menoscal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Casado	Manta

Causante 13-00098384 Pachay Menoscal Miguel Ángel Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148



5 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 13 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 381 - Folio Final: 401

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 5.754

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la Propiedad de los herederos Pachay Delgado, la Sra. Laura Leonor Pachay Delgado en calidad de apoderada especial de los Herederos del señor Miguel Angel Pachay Menoscal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000002770	Delgado Victoria Esperanza	Viudo	Manta
Propietario	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	Soltero	Manta
Propietario	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148
Sentencia	24	16-ago-1995	71	72

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:18:18 del miércoles, 09 de mayo de 2012



A petición de: Sr. Alfredo Pachay Delgado cc. 130120383-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





5/4/2012 9:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-05-17-000	290,00	\$ 10.150,00	MZ-B LT.08 AVE.214 C.310	2012	29668	48929
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PACHAY MENOSCAL MIGUEL-CAROLINA FERRIN			Costa Judicial			
5/4/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,05	(\$ 0,09)	\$ 2,96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,49		\$ 1,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,15		\$ 22,15
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 20,30		\$ 20,30
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,52		\$ 1,52
			TOTAL A PAGAR			\$ 48,42
			VALOR PAGADO			\$ 48,42
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 04 MAY 2012



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 09 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PACHAY DELGADO LAURA LEONOR** con numero de Ced. **130229500-9** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



I. Municipalidad de Manta
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036665

AUTORIZACION

Nº. 335-0979

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LUIS EDUARDO CHILUISA CHINGUERSELA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. de Miguel Pachay Menoscal, ubicado en el Barrio María Auxiliadora # 2, signado con el lote # 8, Manzana " B ", Clave catastral No. 3090515000, código 406, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 214

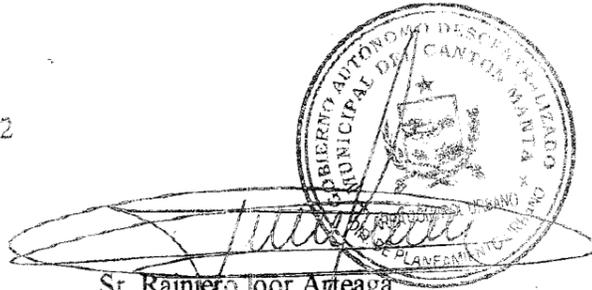
Atrás: 10,00m. – Lote No. 17

Costado derecho: 29,00m. – Lote No. 9

Costado izquierdo: 29,00m. – Lote No. 7

Área total: 290,00m².

Manta, Mayo 11 del 2012



Sr. Ramiro Ibor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Notaría Cuarta del Cantón Manta



Nº905



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL.-

OTORGANTES OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL.-

A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA LEONOR PACHAY DELGADO.-

CUANTIA INDETERMINADA MANTA, DICIEMBRE 06 D 1.989.-

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

COPIA



NUMERC : (905) . -



Alcidés Vélez Rivadeneira

Notario Público Cuarto

- del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

ABOGADO
Alcidés Vélez Rivadeneira
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PODER GENERAL : OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MIGUEL -

ANGEL PACHAY MENCSCAL A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA -

LEONOR PACHAY DELGADO -

CUANTIA : INDETERMINADA . -

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo -

nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador ,

hoy día Miércoles seis de Diciembre de mil novecientos

ochenta y nueve , ante mí Abogado ABOGADO ALCIDES VELEZ

RIVADENEIRA , Notario Público Cuarto del Cantón , Com-

parecen , por una parte las siguientes personas : Victo

ria Esperanza Delgado viuda de Pachay , Lidia Esperanza

Pachay Delgado , soltera; y Alfredo Enrique Pachay Del-

gado , soltero , todos por sus propios derechos y en -

calidad de " MANDANTES O PODERDANTES " ; y , por otra -

parte la señora Laura Leonor Pachay Delgado , casada , -

por sus propios derechos y en calidad de " MANDATARIA O

APODERADA " .- Los comparecientes son mayores de edad ,

de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciu-

dad , con parentesco entre las partes , hábiles y capa-

ces para contratar y obligarse a quienes de conocer per

sonalmente y de haberme presentado sus respectivos Cer-

tificados de Votación de las últimas elecciones , doy -

fé .- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta

escritura de PODER GENERAL , la cual proceden a celebra

la , por sus propios derechos , me entregan una minuta

para que la eleve a Instrumento Público , cuyo texto es

1 trumentos Públicos a su cargo , sírvase insertar una -

2 de Poder General , contenido en las siguientes cláusu-

3 las : PRIMERA .- INTERVINIENTES : Intervienen , otor-

4 gan y suscriben por una parte la señora Victoria Espe-

5 ranza Delgado viuda de Pachay , como cónyuge sobrevi-

6 viente de quien vida se llamó señor Miguel Angel Pachay

7 Menoscal , y como herederos sus hijos señores : Lidya

8 Esperanza Pachay Delgado y Alfredo Enrique Pachay Del-

9 gado , por sus propios derechos y como " MANDANTES " ;

10 y , por otra parte la señora Laura Leonor Pachay Delga-

11 do , por sus propios derechos y como " MANDATARIA " . -

12 SEGUNDA : Los Mandantes , declaran que libre y volunta-

13 riamente confieren Poder General , amplio y suficiente

14 cual en derecho se requiere a favor de la señora Laura

15 Leonor Pachay Delgado , para que en su nombre y represen-

16 tación pueda vender , hipotecar , dar en anticresis , -

17 pactar o recibir el precio , otorgar y suscribir la o

18 las correspondientes Escrituras Públicas , autorice las

19 Inscripciones respectivas en el Registro de la Propiedad,

20 celebre contratos de la Cuantía o naturaleza que fuese;

21 y en general para que nos respresente en todo lo que -

22 sea necesario en todos los bienes que nos pertenecen -

23 como herederos de nuestro fallecido cónyuge y padre res-

24 pectivamente quien en vida se llamó señor Miguel Angel

25 Pachay Menoscal , CUARTA : La Mandataria señora Laura -

26 Leonor Pachay Delgado , declara que acepta el pre-

27 sente Poder General conferido a su favor , y -



Icides Vélez Adeneira
Público Cuori
del
6a Montañ
si - Ecuador

1 lo pactado . LA DE ESTILO : Usted señor Nota
 2 rio , se servirá agregar las demás cláusulas -
 3 de estilo para la completa validez de este con
 4 trato . (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Ch.,
 5 Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Cole-
 6 gio de Abogados de Manabí .- Hasta aquí la minuta que
 7 los otorgantes la ratifican , la misma que -
 8 queda elevada a escritura pública con todo el -
 9 valor legal . Se cumplieron los preceptos lega
 10 les . Esta escritura por su naturaleza es de -
 11 Cuantía Indeterminada .- I , leída esta escritura a
 12 los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz
 13 de principio a fin aquellos se ratifican en su con
 14 tenido ; y firman conmigo el Notario en uni-
 15 dad de acto . Dov fé .

16 *V. Esperanza D. de Pachay*
 17 VICTORIA DELGADO VDA. DE PACHAY LIDYA PACHAY DELGADO
 18 C.C. Nº 130009856-1 C.C. Nº 130705716-4

19 *Alfredo E. Pachay Delgado*
 20 ALFREDO E. PACHAY DELGADO LAURA L. PACHAY DELGADO
 21 *Laura L. Pachay Delgado*
 22 C.C. Nº 130120383-0 C.C. Nº 130229500-9

23 *[Signature]*
 24 EL NOTARIO

ABOGADO
 Alidos Vélez Adeneira
 NOTARIO PÚBLICO CUORIO
 MANABÍ - ECUADOR

Diez Fojas de este
Documento estan Rubricadas
por el Abg. Alcides Vélez R.

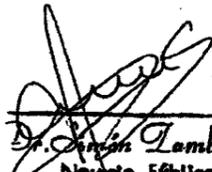
Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIR
MADA . MANTA , 6 DE DICIEMBRE DE 1.939 . ESCRITURA N°905.
EL NOTARIO .-

ABOGADO
Alcides Vélez Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Alcides Vélez Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA

DOY FE: que en el Protocolo de esta Notaria, se encuentra que: la escritura Publica de **PODER GENERAL**, otorgada por los herederos del señor **MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL**, a favor de la señora **LAURA LEONOR PACHAY DELGADO**, fue autorizada por el Abogado **ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA**. EX. Notario Cuarto del Cantón Manta, el 06 de Diciembre del año 1.989, La misma que hasta la presente fecha no ha sido revocada ni total ni parcialmente, por lo tanto esta en **PLENA VIGENCIA**, así consta en los archivos de esta Notaria. Manta, a los 13 días del mes Mayo del año 2.011.- **EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA.-**




Dr. *Simón Zambrano Vides*
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



DOY FE: que en el Protocolo de esta Notaria, se encuentra que: la escritura Publica de PODER GENERAL, otorgada por LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL, a favor de la señora LAURA LEONOR PACHAY DELGADO, fue autorizada por mi Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES. Notario Cuarto del Cantón Manta, el 06 de Diciembre del año 1.989. La misma que hasta la presente fecha NO ha sido revocada ni total ni parcialmente, por lo tanto esta en PLENA VIGENCIA, así consta en los archivos de esta Notaria, y se certifica esta copia la misma que es igual a su documento original, Manta, a los 12 días del mes Enero del año 2.012.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Dr. Simón Zambrano Vines
Notario Público Cuarto
Manta - Manta

LA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **050317170-4**

CEDULA DE CHILUISA CHINGUERCELA LUIS EDUARDO

COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE

10 DE ABRIL 1986

FECHA DE NACIMIENTOS 008 0061 01421 M

COTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ 1986

[Signature]

Firma del Registrado



ECUATORIANA***** A1333A3122

SOLTERO **ESTUDIANTE**

SECUNDARIA **PROF. OCUP.**

LUIS RAUL CHILUISA

ENMA FABIOLA CHINGUERCELA

LATACUNGA **LA MADRE** **08/05/2008**

08/05/2020

REN 0301403

Cip



CERTIFICADO DE VOTACION FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

U

0503171704

Luis Eduardo Chiluisa Chinguercela

Fabianes Jza





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

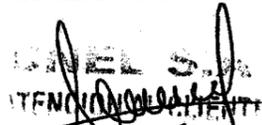
Manta, 09 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PACHAY DELGADO LAURA LEONOR** con numero de Ced. **130229500-9** **NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente



CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076618

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte Interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	PACHAY MENOSCAL MIGUEL-CAROLINA FERRIN
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 7 mayo de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	3090517000 MZ-B LT.08 AVE.214 C.310
13	Manta, siete de mayo del dos mil doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
16	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA MUNICIPAL
17	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA NOTARIA REYES LINDES
18	REPUBLICA DEL ECUADOR
19	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 210558

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1301205830001
NOMBRE: PACHAY MENOSCAL MIGUEL -CAROLINA FERRIN
RAZÓN SOCIAL: MZ-B LT. 08 AV. 214 C. 310
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 210213
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
ECHA DE PAGO: 07/05/2012 11:08:40

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054180

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en TERRENO SOLAR	
6	perteneciente a PACHAY MENOSCAL MIGUEL-CAROLINA FERRIN.	
7	ubicada MZ-B LT.08 AV. 214 C.310.	
8	cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA. asciende a la cantidad	
9	\$10150.00 DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	\$
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	\$
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 15 de MAYO 2012	
25	de 201	
	Director Financiero Municipal	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 97881

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de mayo de 2012

No. Electrónico: 3590

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 3-09-05-17-000

Ubicado en: MZ-B LT.08 AVE.214 C.310

0097881

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 290,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	PACHAY MENOSCAL MIGUEL-CAROLINA FERRIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10150,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>10150,00</u>

Son: DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u ~~prolongamiento~~ de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sesgo aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



F. U.
101.50
30.45

131.95



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036665

AUTORIZACION

Nº. 335-0979

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LUIS EDUARDO CHILUISA CHINGUERSELA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. de Miguel Pachay Menoscal, ubicado en el Barrio María Auxiliadora # 2, signado con el lote # 8, Manzana " B ", Clave catastral No. 3090515000, código 406, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 214

Atrás: 10,00m. – Lote No. 17

Costado derecho: 29,00m. – Lote No. 9

Costado izquierdo: 29,00m. – Lote No. 7

Área total: 290,00m².

Manta, Mayo 11 del 2012

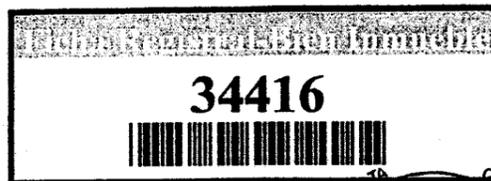


[Firma manuscrita]

Sr. Raimundo Ibor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



34416



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34416:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 09 de mayo de 2012*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad de los Herederos del Señor Angel Pachay Menoscal , ubicada en el Barrio MARIA AUXILIADORA numero 2 de la Parroquia ELOY ALFARO, del Canton Manta, cuyas medidas y linderos, son

MANZANA B. LOTE 8

FRENTE; 10,00m y Avenida 214

ATRAS; 10,00m y lote numero 17

COSTADO DERECHO, 29,00m y lote numero 9

COSTADO IZQUIERDO, 29,00m y lote numero 7

con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	213 18/06/1970	117
Compra Venta	Aclaración	273 22/07/1970	148
Sentencia	Protocolización de Sentencia	1 16/01/1995	1
Sentencia	Posesión Efectiva	24 16/08/1995	71
Planos	Planos	43 13/12/2004	381

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 18 de junio de 1970**

Tomo: **1** Folio Inicial: **117** - Folio Final: **117**

Número de Inscripción: **213** Número de Repertorio: **605**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **24 de Mayo**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de febrero de 1970**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno con una Extensión de cuatro hectáreas, ubicado en Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	Soltero	Manta



2 / 2 **Aclaración**

Inscrito el : miércoles, 22 de julio de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 148 - Folio Final: 148
Número de Inscripción: 273 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: 24 de Mayo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 18 de julio de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

734



a.- Observaciones:

Se aclara la compraventa inscrita de fecha 18 de Junio de 1.970, predio ubicado en Mazato de la Parroquia Tarqui, en la que se aclara que dicha escritura se ha ocurrido en omisión involuntaria al no haber señalado el número de metros, que cada uno de los cuatro lados de terreno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Aclarante	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117

3 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : lunes, 16 de enero de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de noviembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juez 6to civil de Manabi
Fecha de Resolución: jueves, 04 de mayo de 1989

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia de Demarcacion de linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148

4 / 2 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : miércoles, 16 de agosto de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 71 - Folio Final: 72
Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2.610
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de agosto de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva de todos los bienes del causante señor Miguel Angel Pachay Menoscal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiaria	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Casado	Manta
Beneficiario	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000002427	Pachay Delgado Lydia Esperanza	(Ninguno)	Manta

Causante 13-00098384 Pachay Menoscal Miguel Angel Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148

5 / 1 Planos

Inscrito el : lunes, 13 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 381 - Folio Final: 401

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 5.754

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la Propiedad de los herederos Pachay Delgado, la Sra. Laura Leonor Pachay Delgado en calidad de apoderada especial de los Herederos del señor Miguel Angel Pachay Menoscal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000002770	Delgado Victoria Esperanza	Viudo	Manta
Propietario	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	Soltero	Manta
Propietario	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148
Sentencia	24	16-ago-1995	71	72

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:18:18 del miércoles, 09 de mayo de 2012



A petición de: Sr. Alfredo Pachay Delgado c.c. 130120383-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Handwritten signature]

firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Laura P. Pachay Delgado

LAURA LEONOR PACHAY DELGADO

C.C.No.- 130229500-9

Luis Eduardo Chinguercela

LUIS EDUARDO CHILUISA CHINGUERCELA

C.C.No.- 050317170-4



Vallejo

LA NOTARÍA (E).-
Ab. Detha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Vallejo
Ab. Detha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

